

**CONCURSO PERMANENTE DE TRASLADOS 2019-2020****SEXTA RESOLUCIÓN**

Publicación de listados separados de Méritos Inicial y Ampliación

**490 PLAZAS ADJUDICADAS
QUE NO CUBREN LAS VACANTES REALES**

Tras la presión ejercida por UGT y CCOO, hoy 9 de abril, a través de la Comisión de Traslados, la empresa ha procedido a publicar la 6ª Resolución del Concurso Permanente de Traslados donde tras la incorporación de los y las participantes en la Ampliación se incluyen asignaciones para 15 funcionarios/as y 475 laborales fijos/as.

Correos debería haber publicado esta Resolución en el mes de marzo para conseguir el objetivo de adjudicar las tres restantes antes del verano. Ahora solo nos queda y considerando el esfuerzo de gestión que realiza RRHH, insistir en que las tres adjudicaciones que quedan pendientes se lleven a efecto en los meses de mayo, junio y septiembre para poder tener finalizado este proceso y acometer el siguiente, que ya demoramos más de dos años, en el último trimestre del año y poder comenzar las adjudicaciones al inicio de 2022.

Se han adjudicado un total de 490 puestos vacantes que corresponden a: 130 Atención al Cliente (82 Tiempo Completo, 48 Tiempo Parcial); 229 Reparto Moto; 74 Reparto Pie y 57 Agente Clasificación (55 Tiempo Completo, 2 Tiempo Parcial).

CALENDARIO DE LAS ADJUDICACIONES

- 9 de abril, publicación de la Resolución de la 6ª Adjudicación, del Listado de Asignación y de los listados definitivos de méritos: Listado Inicial Y Ampliación.
- Cese con fecha de 30 de abril.
- Incorporación efectiva al nuevo destino 1 de mayo. Siguiendo los siguientes plazos:
 - Al día siguiente si el traslado se realiza dentro de la misma localidad.
 - Dos días si el traslado es entre localidades de una misma provincia o isla.
 - Seis días si el traslado es entre localidades situadas en la Península que no pertenezcan a la misma provincia.
 - Diez días si el traslado es entre islas o entre islas y Ceuta, Melilla y Península.
- El personal que opte por sustituir el plazo de toma de posesión por la percepción económica, debe presentar la solicitud en ANEXO INCORPORACIÓN ANTICIPADA en la localidad del destino adjudicado hasta el 16 de abril.
- El plazo establecido para incidencias relacionadas con el proceso de adjudicación será hasta el 16 de abril.

Puedes realizar la consulta a través de Conecta en el Canal Personas.

Si necesitas ayuda para realizar tu consulta, acude a tu Sección Sindical de UGT

Madrid, 9 de abril de 2021

**INFORMA**
Sector Federal Postal FeSP-UGT